

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de septiembre del año 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Licitantes participantes en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional No. **LA-011L5N996-E8-2018**, referente al "Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra quien sustituye a la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- A. En el inciso C) Experiencia y especialidad del licitante dice: en la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha suministrado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, la acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha suministrado servicios de la misma naturaleza para ello, se requiera a los licitantes un mínimo de 5 contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.
- y debe decir **C) Experiencia y especialidad del licitante.**
en la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha suministrado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, la acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha suministrado servicios de la misma naturaleza para ello, se requiera a los licitantes un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria para obtener puntos, otorgando de manera proporcional puntos en referencia al número de documentos entregados.
- B. En el inciso d) Del Documento I formato de acreditación que a letra dice: "...original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el ife, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional)..." y debe decir "...original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE o INE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional)..."
- C. En el encabezado del anexo I dice "Seguro institucional de vida grupo para el personal activo y jubilado del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", y debe decir "Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH"
- D. En Anexo 11, el documento IX Cumplimiento de las Normas no aplica para la presente Licitación por lo tanto se elimina de la tabla.
- E. En Anexo 1, punto 10 dice: "...al proveedor siendo único requisito la presentación del acta de defunción..." debe decir: "...al proveedor siendo los requisitos en apego a la Ley en materia..."
- F. En Anexo 1, punto 1 dice: "...anticipo por enfermedad terminal por el 50% de la suma asegurada básica o potenciada si es el caso,..." debe decir: "...anticipo por enfermedad terminal por el 50% de la suma asegurada,..."

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- G. En Anexo 1, nota al final, dice: "...la lista de personal a asegurar de manera inicial sera publicada como anexo a las bases del presente procedimiento en la pagina www.cobaeh.edu.mx. nota: los licitantes participantes deberan respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica los siguientes datos,..." debe decir: "...nota: los licitantes participantes deberan respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica los siguientes datos,..."
- H. En el numeral 1 del Anexo I dice "... Cobertura a amparar y sumas aseguradas: cobertura de excepción de pago de primas por invalidez total y permanente..." y debe decir "Cobertura a amparar y sumas aseguradas..."
- I. El listado de personal a asegurar definitivo sera enviado por correo electrónico a los Licitantes previa solicitud de los mismos por escrito al correo licitaciones@cobaeh.edu.mx, a partir de la publicación de la presente Acta, quedando el listado anterior sin efecto.
- J. En el numeral 10 del Anexo I de las Bases dice "Gastos funerarios. La aseguradora realizará como pago inicial a los beneficiarios un monto de \$ 31,500.00 hasta \$105,000.00 por concepto de gastos funerarios a cuenta de la cobertura por fallecimiento del asegurado..." y debe decir "Gastos funerarios. La aseguradora realizará como pago inicial a los beneficiarios un monto del 20 % del total de la indemnización de cobertura por fallecimiento del asegurado..."

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- A. Se verificó que el licitante **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. **PÁGINA 2. SUB NUMERAL 1.2., PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL "DOCUMENTO EN EL QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EXPRESE QUE EL PROVEEDOR CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO..." DEBE SER GESTIONADO ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO QUE SOLO ES APLICABLE PARA EL LICITANTE GANADOR. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral 1.2. de la presente convocatoria.
2. **PÁGINAS 3 Y 4. SUB NUMERAL 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.**- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD), A LAS DIRECCIONES: sami.carreon@afirme.com leobardo.sevilla@afirme.com Y hugo.ortiz.cruz@afirme.com , CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES ORTOGRÁFICOS, ASÍ COMO PLASMAR TODOS AQUELLOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE MANERA CORRECTA.
RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. **PÁGINA 6. SUB NUMERAL 1.12. GARANTÍAS; Y PÁGINA 29/ ANEXO 8.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DEJE SIN EFECTO ESTE REQUISITO DE ACUERDO A

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LO INDICADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU ARTÍCULO 15, QUE A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO 15.

MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES."

FAVOR DE CONFIRMAR.

- RESPUESTA:** Apegarse a lo establecido en el numeral 1.12 Garantías de las Bases de la presente convocatoria de la Licitación y a lo establecido en la presente Acta,
4. **PÁGINA 9. INCISO B), CAPACIDAD DEL LICITANTE; SUB INCISO A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y PAGINA 14 DOCUMENTO XI, EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR CORRECTAMENTE Y OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS DE ESTE SUBRUBRO SE DEBE PRESENTAR LISTADO DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA CUENTA EN CASO DE SINIESTRO, INCLUYENDO NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y MÓVIL, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO. FAVOR DE CONFIRMAR.
- RESPUESTA:** Es correcta su apreciación para acreditar el subrubro A) del inciso B) Capacidad del Licitante se debe entregar una carta en la que se describa quien o quienes serán los agentes a quienes se podrá contactar en caso de siniestro, que incluya número telefónico fijo y móvil, así como correo electrónico.
5. **PÁGINA 9. INCISO B), CAPACIDAD DEL LICITANTE; SUB INCISO B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PAGINA 14 DOCUMENTO XI, EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL A QUE SE HACE REFERENCIA CORRESPONDE A LA DEL MES DE AGOSTO 2018. FAVOR DE CONFIRMAR.
- RESPUESTA:** Es correcta su apreciación para la acreditación del rubro mencionado se deberá entregar la última declaración provisional (agosto 2018) y la última declaración anual (ejercicio 2017).
6. **PÁGINA 9. INCISO C), EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y PAGINA 14 DOCUMENTO XI, EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME PARA LA OBTENCIÓN DE LA TOTALIDAD DE PUNTOS EN ESTE RUBRO, SE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE 5 CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZA, QUE COMPRUEBEN QUE SE HA SUMINISTRADO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.
- RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, y en el inciso A de aclaraciones del presente acto.
7. **PÁGINA 10, INCISO D), PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA LA OBTENCIÓN DE LA TOTALIDAD DE PUNTOS EN ESTE RUBRO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE ATENCIÓN DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA CUENTA, INCLUYENDO NÚMERO TELEFÓNICO FIJO Y MÓVIL, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO. FAVOR DE CONFIRMAR.
- RESPUESTA:** Para la acreditación de este rubro deberá entregarse un Organigrama de la empresa Licitante.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

8. **PÁGINA 11, DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 2).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación para la acreditación de este rubro adicional al Anexo 2 solo se debe entregar identificación oficial en original o copia simple del Apoderado o Representante Legal y del Poderdante en caso de que el Representante Legal no pueda asistir al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

9. **PÁGINA 12, DOCUMENTO III. ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.** - SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA LICITANTE QUE MI REPRESENTADA TIENE VARIAS MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, POR ELLO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ADICIONAL AL ACTA CONSTITUTIVA LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA QUE CONTIENE UNA COMPULSA DE TODOS LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES QUE HA SUFRIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación en caso de que la empresa Licitante haya realizado cambios a su Acta Constitutiva deberá entregar copia certificada para cotejo y copia simple de cada una de las modificaciones.

10. **PÁGINA 13, DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1).** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN DOCUMENTO ÚNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE ACUERDO AL FORMATO ADJUNTO A LAS PRESENTES PREGUNTAS, ESTO EN VIRTUD DE HOMOLOGAR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el Documento V, Presentación y Apertura de Proposiciones y al Anexo I de las Bases del presente convocatoria y a lo establecido en la presente Acta.

11. **PÁGINA 13, DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación las condiciones a las que hace referencia deberá entregarlas junto con las pólizas y toda la papelería referente a los formatos de registro de beneficiarios el Licitante Adjudicado, de conformidad al anexo 1 punto 11.

12. **PÁGINA 13, DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcto, el precio deberá ser por la totalidad del concepto descrito en el Anexo I y no por asegurado.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13. **PÁGINA 13, DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1), SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS PÁRRAFOS ANTES MENCIONADOS NO SON APLICABLES DENTRO DE ESTE CONCURSO, EN EL ENTENDIDO LOS CONCEPTOS DE "MARCA PROPUESTA, MODELO..." NO CORRESPONDEN A EL ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no aplica solo la omisión de marca, propuesto o modelo.
14. **PÁGINA 14, DOCUMENTO IX. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10); Y PÁGINA 33 ANEXO X.-** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA ACREDITAR CON ESTE REQUISITO DE MANERA CORRECTA, SE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, MANIFESTADO QUE MI REPRESENTADA ES CONSIDERADA COMO UNA EMPRESA GRANDE, POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y EL NÚMERO DE PERSONAL QUE LABORA. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: Se deberá respetar el formato establecido en el anexo número X, solo deberá incluir la palabra macro.
15. **PÁGINA 14, DOCUMENTO X. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO, O EN CASO CONTRARIO NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITARLO SE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA NO POSEE PERSONAL CON DISCAPACIDAD LABORANDO. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: Apegarse a base de esta convocatoria, de conformidad al Documento X último párrafo pagina 14 y a lo establecido en la presente Acta.
16. **PÁGINA 17, ANEXO N° 1.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL OBJETO DE SEGURO DEL PRESENTE CONCURSO ES "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO", EN CASO CONTRARIO INDICAR EL NOMBRE CORRECTO. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: Se dio respuesta en el inciso C de las Aclaraciones por parte de la convocante.
17. **PÁGINA 20, ANEXO N° 1. GARANTÍA DEL SERVICIO.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL TEXTO QUE DEBE PLASMARSE EN ESTE CONCEPTO. FAVOR DE INDICAR
RESPUESTA: El servicio objeto de la presente propuesta tendrá garantía de cumplimiento durante la vigencia del contrato.
18. **PÁGINA 26. DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.** - SE

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, Y EL NO INTEGRARLO EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación este documento solo deberá presentarlo el Licitante Adjudicado

19. **PÁGINA 30, ANEXO 9. MODELO DE CONTRATO.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE ANEXO NO FORMARÁ PARTE DE NUESTRA PROPUESTA Y EL NO INTEGRARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación el modelo de contrato solo es para hacer de conocimiento a los Licitantes.

20. **PÁGINA 34, ANEXO 11. FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL DOCUMENTO IX.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS, NO FORMA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, O EN SU CASO PROPORCIONE EL ANEXO O TEXTO QUE SE DEBERÁ INTEGRAR PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Se dio contestación en el inciso D de las aclaraciones por parte de la Convocante.

21. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA OCURRIDO, FECHA REPORTADO MÍNIMO DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

22. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI ACTUALMENTE EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES POR TRAMITES Y QUE NO SE HAN REPORTADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

23. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE CONVOCANTE DESCRIBIR BREVEMENTE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

24. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO O PERSONAL EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ, SI ES EL CASO FAVOR DE INDICAR QUIENES SON LOS PARTICIPANTES CON DICHAS CARACTERÍSTICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

25. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE INCLUIR A PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTE SUBGRUPO SOLO SE AMPARAN POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

26. FAVOR DE INFORMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA, INDICANDO QUIENES Y LA CAUSA.

RESPUESTA: El listado contiene todo el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo personal con licencia médica, se anexará una tabla resumen anexo a esta acta, con el número de personas con licencia médica, rango de edades y el género.

27. FAVOR DE INFORMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL QUE MANEJE ARMAS, INDICANDO QUIENES Y LA CAUSA.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

28. CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LAS PRIMAS SE LE SOLICITA AMABLEMENTE MODIFICAR LAS EDADES DE ACEPTACIÓN MISMAS QUE TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF Y SON LAS SIGUIENTES:

- a) BASICA – FALLECIMIENTO DESDE 15 AÑOS Y SIN LÍMITE MIENTRAS SIGA PERTENECIENDO AL GRUPO ASEGURADO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- b) BENEFICIO DE MUERTE ACCIDENTAL, PERDIDAS ORGÁNICAS Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA DESDE 15 HASTA 69 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.
- c) BENEFICIOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EXCENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DESDE 15 HASTA 64 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1.

29. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 punto 11.

30. EN LA RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA SOLICITAMOS AMABLEMENTE INFORMAR SI DEBERÁ ACEPTAR LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO O DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS ANTERIORES SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATANTE CONFIRME QUE ES EL ÚLTIMO FIRMADO POR EL ASEGURADO.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 punto 11.

31. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA NUEVAS ALTAS DEBERÁN LLENAR LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO O DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 punto 5 y 11.

32. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO DE ESPERA SI ES DE TRES O DE SEIS MESES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

33. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE PODRÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MÉDICO EXAMINADOR, SI NO SE LLAGARA A NINGÚN CONSENSO EN MUTUO ACUERDO, SE DESIGNARÁ UN MÉDICO PERITO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 punto 1.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

34. CON RESPECTO AL BENEFICIO DE EXCENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA AMPARA SOLAMENTE POR EL PERIODO DE VIGENCIA CONTRATADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

35. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN NOS PROPORCIONARÁN LISTADO ACTUALIZADO AL FINALIZAR LA VIGENCIA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL AJUSTE ANUAL DE PRIMAS POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 punto 5.

36. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO Y SUELDO MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

37. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al numeral 1.3.

38. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En casos que existan lagunas u omisiones en la presente convocatoria, operarán las condiciones particulares solicitadas y firmadas por el contratante en apego a la Ley en materia, y condiciones generales que apliquen para este Colegio, registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

39. CON RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA, SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS
- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- CERTIFICADO DEL SEGURO DE VIDA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- RADIOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

RESPUESTA: De conformidad a la Ley en la Materia

40. CONFIRMAR SI EXISTE PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: A la entrega de la documentación legal en su totalidad y de conformidad a lo establecido a las bases de la presente convocatoria en el anexo 1 numeral 9.

- B. Se verificó que el licitante **Audifred, Hernández, Zambrano & Azcona, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; no presentando solicitud de aclaraciones: -----
- C. Se verificó que el licitante **Aseguradora Patrimonial, Vida S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1.-Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

2.- Se solicita a la convocante proporcionar la partida presupuestal que tiene asignada para el pago de las pólizas resultado de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

3.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

4.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro, número de evento y fechas de corte de cada reporte) de las 3 vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

5.- Se solicita a la convocante indicar en el listado actualizado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento, sueldo tabular (mensual o quincenal, favor de indicarlo) y categoría del empleado (activo o jubilado)

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

6.- Se solicita a la convocante indicar a aquellos trabajadores que estén cursando algún proceso para dictamen de invalidez.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

7.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

8.- Se solicita a la convocante confirmar la SAMI solicitada.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

D. Se verificó que el licitante **Grupo Nacional Provincial S.A.B.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. **BASES, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, SUBNUMERAL 1.2 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, PARRAFO 2, PÁG. 2.** Estimaremos de la convocante nos permita invalidar el siguiente texto: "Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, etcétera, deberán estar considerados en el precio unitario del (los) bien (es). El proveedor efectuará el traslado del bien (es) por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado." Ya que para la entrega del servicio no aplican estos gastos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no aplica por la naturaleza del servicio.

2. **BASES, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, SUBNUMERAL 1.2 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, PARRAFO 4, PÁG. 3.** Estimaremos de la convocante nos permita invalidar el siguiente texto: "El proveedor asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen, dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario del servicio" Ya que para la entrega del servicio no aplican estos gastos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no aplica por la naturaleza del servicio.

3. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Estimaremos de la convocante confirmar que el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

4. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con en el historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el Anexo I que a letra dice ...LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCARGARÁ DE DICTAMINAR EN CASO DE INVALIDEZ SERA EL ISSSTE, DE NO SER ASI, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER EMITIDO POR

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

UN MEDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO..., y a lo establecido en la presente Acta.

5. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA: El listado contiene todo el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo personal con licencia medica, se anexará una tabla resumen anexo a esta acta, con el número de personas con licencia médica, rango de edades y el género.

6. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que la cobertura de muerte accidental operará de la siguiente manera: si durante la vigencia de la Póliza y del Certificado el Asegurado sufre un Accidente y a consecuencia de las lesiones, el Asegurado fallece en el evento o dentro de los 90 días posteriores al mismo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

7. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que la cobertura opera de la siguiente manera: 40 meses de salario tabular Fallecimiento + 40 meses de salario tabular Muerte accidental. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 1.

8. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que la cobertura de muerte accidental colectiva operará de la siguiente manera: si durante la vigencia de la Póliza y del Certificado ocurre un Accidente colectivo y a consecuencia de las lesiones sufridas, el Asegurado fallece en el evento o dentro de los 90 días posteriores al mismo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

9. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que se considerará un accidente colectivo lo siguiente: Aquel Accidente que sufra el Asegurado viajando como pasajero en un vehículo público terrestre, impulsado mecánicamente y operado regularmente por una empresa autorizada de transporte público, sobre una ruta establecida normal para servicio de pasajeros y sujeta a un itinerario regular; - Aquel Accidente que tuviere el Asegurado viajando como pasajero en un ascensor, con exclusión de los ascensores de las minas; - Aquel Accidente provocado por un incendio en cualquier teatro, hotel u otro edificio público, en el cual se encontrara el Asegurado al momento del incendio, definiéndose como edificio público aquel donde cualquier persona tenga acceso sin restricción. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, mas no limitativa.

10. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que la cobertura opera de la siguiente manera: 40 meses de salario

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

tabular Fallecimiento + 40 meses de salario tabular Muerte accidental + 40 meses de salario tabular Muerte accidental colectiva. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 1.

- 11. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que para la cobertura de pérdidas orgánicas, operará conforme al siguiente texto: "En caso de que el asegurado sufra una pérdida orgánica como consecuencia de un accidente, durante el período de cobertura y dentro de los 90 días siguientes a la fecha de ocurrencia del accidente, la compañía pagará por concepto de indemnización para esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la suma asegurada que se señala en la escala de indemnización B". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

- 12. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que en caso de sufrir el asegurado varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá el importe total de la suma asegurada para esta cobertura, aun cuando el integrante sufiere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 1.

- 13. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el asegurado afectado, hasta agotarse relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 1.

- 14. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17.** Favor de confirmar que se considerará como escala B, lo siguiente:

Tabla B de pérdida de miembros	
Por la pérdida de	Porcentaje
Ambas manos o ambos pies, o la vista en los dos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, junto con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Un dedo pulgar, a partir de la primera falange	15%
Un dedo índice	10%
Amputación parcial de un pie, comprendidos todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano comprendiendo el pulgar y el índice	30%
Tres dedos de una mano que no sean el pulgar o el índice	25%
El pulgar y otro dedo de una mano que no sea el índice	25%
La audición total e irreversible en ambos oídos	25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm. de una extremidad inferior	15%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

15. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17. Estimaremos de la convocante confirmar que el anticipo será sobre la Suma Asegurada de la cobertura de fallecimiento, invalidando la frase "O POTENCIADA", ya que no se potenciará la suma asegurada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se dio contestación en las aclaraciones por parte de la convocante en el inciso F.

16. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17. Estimaremos de la convocante confirmar que el anticipo será a por el 30% de la Suma Asegurada de la cobertura de fallecimiento, ya que un porcentaje mayor no es operable por mi representada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se dio contestación en las Aclaraciones por parte de la Convocante.

17. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 1. COBERTURA A AMPARAR Y SUMAS ASEGURADAS, PÁG. 17. Estimaremos de la convocante confirmar que se entenderá por enfermedad terminal aquella que no tiene tratamiento específico curativo o con capacidad para retrasar la evolución y conlleva a la muerte en un lapso menor a 1 año. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: En casos que existan lagunas u omisiones en la presente convocatoria, operaran las condiciones particulares solicitadas y firmadas por el contratante en apego a la Ley en materia, y condiciones generales que apliquen para este Colegio, registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

18. BASES, NUMERAL 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBNUMERAL 2.5.- NOTA, PÁG. 16. Estimaremos de la convocante nos confirme que se trata de una sola partida. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

19. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 2. EDADES DE ACEPTACIÓN PARA TODAS LAS COBERTURAS A AMPARAR. PÁG. 18. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la edad de aceptación tiene un límite superior de 80 años. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20. BASES, ANEXO 1, NUMERAL 4. RELACIÓN DE ASEGURADOS, PÁG. 18. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable en formato Excel, con RFC o fecha de nacimiento y sueldo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 4.

21. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 5. ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. PÁG. 18.** Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

22. **BASES, ANEXO 1, NUMERAL 10. GASTOS FUNERARIOS, PÁG.19.** Favor de confirmar que el pago inicial a los beneficiarios será por un monto máximo de 30 SMGM. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 10.

23. **BASES, ANEXO 1, PÁG. 17.** Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, la colectividad para este seguro no se considerará cubierto al personal jubilado y/o pensionado, ni personal en licencia médica con o sin goce de sueldo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación para los jubilados y/o pensionados, en caso de personal con licencia medica si deberá considerarse.

24. **BASES, ANEXO 1, PÁG. 17.** En caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo agradeceremos confirme que la Convocante realizará el pago de las Primas del personal enunciado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

25. **BASES, ANEXO 1, PÁG. 17.** En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

26. **BASES, ANEXO 1, PÁG. 18.** Se solicita amablemente a la convocante nos especifique las actividades que desarrollan los miembros del grupo asegurable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La Convocante, realiza actividades educativas y administrativas.

27. **BASES, ANEXO 1, PÁG. 18.** La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La póliza es autoadministrable, el ajuste de precio por altas o bajas se realizara al termino de la vigencia del contrato.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

28. **BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA. PÁG. 17.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo 1, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
29. **BASES, ANEXO 1, PÁG. 20.** Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
RESPUESTA: En casos que existan lagunas u omisiones en la presente convocatoria, operaran las condiciones particulares solicitadas y firmadas por el contratante en apego a la Ley en materia, y condiciones generales que apliquen para este Colegio, registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
30. **BASES, ANEXO 1.** Estimaremos de la Convocante confirme que se podrán anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada la Aseguradora, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
31. **BASES, ANEXO 1.** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Sujetase a bases de conformidad al numeral 1.3 de la presente convocatoria, así mismo en caso que existan lagunas u omisiones en la presente convocatoria, operaran las condiciones particulares solicitadas y firmadas por el contratante en apego a la Ley en materia, y condiciones generales que apliquen para este Colegio, registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
32. **BASES, ANEXO 1.** Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
33. **BASES, ANEXO 1.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:
RFC, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, MONTO Y COBERTURA AFECTADA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

34. **BASES, ANEXO 8, TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PÁG. 29.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita otorgar un monto igual o mayor al 10% de la prima por concepto de fianza. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No, para garantizar el cumplimiento de contrato deberá entregarse Fianza de Garantía de cumplimiento.

35. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en formato libre, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación simple y cuando cumpla con lo establecido en el Anexo I y en el Documento V presentación de la proposición técnica y económica.

36. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Es correcto, el precio deberá ser por la totalidad del concepto descrito en el Anxo I y no por asegurado.

37. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la Propuesta Económica va a presentarse redondeada a dos decimales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

38. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: No es motivo de desechamiento, apegarse a la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

- E. Se verificó que el licitante **Aserta Seguros Vida S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: _____

1. Página 8. Numeral 1.20. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante indicar el puntaje por cada uno de los incisos de los rubros a considerar en la propuesta técnica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Al finalizar la descripción de cada uno de los rubros de los Criterios claros y detallados para la evaluación de las propociciones se mencionan los puntos que corresponden a cada inciso.

2. Página 9. Inciso B). Capacidad del licitante. Inciso c). Empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad. Agradeceremos a la convocante la posibilidad de asignar un menor puntaje a los incisos c y d respecto a los incisos a y b. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.20 los Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones se mencionan los puntos que corresponden a cada inciso y a lo establecido en la presente Acta.

3. Página 12. Documento V. Presentación de la proposición técnica y económica. Agradecemos a la convocante confirmar que cumplimos con la proposición técnica presentando el ANEXO 1 de las bases de licitación incluyendo las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, para el cumplimiento del Documento V Presentación de la Proposición técnica y económica, deberá entregar el Anexo I cumpliendo con lo requerido en la descripción manteniendo la información contenida.

4. Página 17. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las coberturas y sumas aseguradas son las siguientes:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
FALLECIMIENTO	40 MESES DE SUELDO TABULAR
EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	AMPARADA
INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	40 MESES DE SUELDO TABULAR
MUERTE ACCIDENTAL	40 MESES DE SUELDO TABULAR
MUERTE COLECTIVA	40 MESES DE SUELDO TABULAR
PERDIDAS ORGÁNICAS	ESCALA B
ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL	50% DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA
ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS	20% DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE ACUERDO AL MERCADO

En caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de indicarnos las sumas aseguradas de cada cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1.

5. En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser contestada en sentido negativos, se solicita a la convocante eliminar la cobertura de exención de pago de primas por invalidez total y permanente con el fin de no encarecer la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1.

6. Página 17. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el personal jubilado únicamente estará asegurado por la cobertura de fallecimiento.

RESPUESTA: No aplica, el personal jubilado no forma parte de la convocatoria.

7. Página 18. Anexo 1. Numeral 5. Altas y Bajas del personal. Agradeceremos confirmar que los movimientos de altas y bajas del personas serán reportados a la aseguradora dentro de los 30 días contados a partir de que el usuario objeto del movimiento (alta o baja), se haga elegible al

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

asegurado contratado y que el ajuste correspondiente se realizará al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta la apreciación.

8. Página 30. Anexo 9. Se solicita al contratante confirmar que el Modelo de contrato se revisará y se ajustará previo acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El contrato se realizara en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley en la materia, a lo establecido en las Bases de esta Licitación y a lo establecido en la presente Acta.

9. Se solicita amablemente a la convocante nos proporciones siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, que contenga número de asegurados, número de siniestros, monto pagado por siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reclamado y cobertura afectada. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

10. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que quede adjudicada **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En casos que existan lagunas u omisiones en la presente convocatoria, operaran las condiciones particulares solicitadas y firmadas por el contratante en apego a la Ley en materia, y condiciones generales que apliquen para este Colegio, registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- F. Se verificó que el licitante **Chubb Seguros México S.A.**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; no presento solicitud de aclaraciones: -----

- G. Se verificó que el licitante **Thona Seguros S.A. de C.V.**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Página 6, numeral 1.12 Garantías: En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.12 Garantías de las Bases de la presente Licitación y a lo establecido en la presente Acta.

2. Págo 8, numeral 1.19 Penas convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será **sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado**, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. Página 9, numeral 1.20 inciso B, sub-inciso d) Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Debera presentar el formato incluyendo la palabra macro.

4. Página 17, Anexo 1. Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen **personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma** y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Todo el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo personal con licencia medica, se anexará una tabla resumen anexo a esta acta, con el número de personas con licencia médica, rango de edades y el género. Así mismo estos tendrán que ser cubiertos en el esquema de aseguramiento que se licita.

5. Página 17, Anexo 1. En caso **cubrir la prexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas**, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no esta expresada de manera concisa, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Página 17, Anexo 1. Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir **controversia en el dictamen de invalidez** expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el Anexo I que a letra dice ...LA INSTITUCIÓN PUBLICA QUE SE ENCARGARÁ DE DICTAMINAR EN CASO DE INVALIDEZ SERA EL ISSSTE, DE NO SER ASI, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER EMITIDO POR

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

UN MEDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO..., y a lo establecido en la presente Acta.

7. Página 17, Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará **como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen** expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá **presentar el aviso de baja** ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

8. Página 17, Anexo 1. Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas **pensionadas** por invalidez o incapacidad total y permanente que **se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento**, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no esta expresada de manera concisa, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Página 17, Anexo 1. Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. Página 17, Anexo 1 Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de **Auto-Administración**, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

11. Página 17, Anexo 1 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que **se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.** **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 11.

12. Página 30 a la 32 Modelo de contrato. Agradeceremos a la contratante confirmar que el **modelo de contrato corresponde a un ejemplo** que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que **no será necesario incluirlo** en la propuesta técnica. **Favor de pronunciarse a respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

H. Se verificó que el licitante **La Latinoamerina S.A.**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Se solicita a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Federal.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

2. En caso de que los recursos antes mencionados provengan del Gobierno Federal se solicita a la convocante confirme que se exhibirá copia del convenio respectivo a la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

3. Se indique que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

4. Se solicita a la convocante especificar en qué consisten las actividades laborales de los asegurados.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

5. Se solicita atentamente a la convocante indique el medio por el cual entregara a la empresa aseguradora adjudicada la lista de altas y bajas de asegurados del grupo de seguro.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

6. Se solicita atentamente a la convocante confirme que estamos ante la figura de una póliza autoadministrable.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que serán aplicables los formatos de consentimiento, así como la designación de beneficiarios de la compañía que resulte adjudicada.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

8. Se solicita atentamente a la convocante confirme si en el caso de siniestro la convocante será la encargada de entregar a la empresa aseguradora adjudicada los formatos originales de consentimiento y designación de beneficiarios, manifestando ser los últimos otorgados por el asegurado.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

9. Se solicita atentamente a la convocante confirme si solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la presente póliza.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

10. Solicitamos nos señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

11. Se solicita atentamente a la convocante indique con qué documento se acreditará el último salario mensual del asegurado.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

12. Se solicita atentamente a la convocante confirme que en caso de fallecimiento de un asegurado deberá de entregarse a la compañía aseguradora adjudicada, además de los documentos que solicite la aseguradora adjudicada, el certificado de defunción correspondiente.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

13. Se confirme que para el caso de falta de la designación de beneficiarios se deberá de realizar el pago de la indemnización a la sucesión del asegurado.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

14. Se solicita atentamente a la convocante indique si cuando la muerte ocurra en el desempeño de las actividades del personal asegurado, cualquiera que sea su causa, se refiere a actividades exclusivamente de índole laboral.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

15. Se solicita atentamente a la convocante confirme que para el caso del anticipo por enfermedad terminal, se pagará el 50% de la suma asegurada básica.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

16. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso de reclamación por Muerte Accidental de un asegurado, se deberá entregar a la empresa aseguradora adjudicada, copia certificada o autenticada de las actuaciones completas del Ministerio Público que contengan; examen toxicológico, examen de alcoholemia, necropsia de ley y en su caso dictamen en hechos de tránsito.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

17. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la Institución que dictaminará la Invalidez Total y Permanente deberá ser el ISSSTE, o en su defecto medico certificado en medicina del trabajo.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

18. Se confirme que para considerar una incapacidad (total y permanente) se deberá acreditar que el asegurado ya no podrá realizar su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual reciba una remuneración económica.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

19. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la Invalidez deberá tener el carácter de total y permanente.

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

20. Página 18, numeral 4. Favor de enviar base de asegurados completa en Excel (Nombre del asegurado, activo o jubilado, sexo, fecha de nacimiento, suma asegurada y/o sueldo tabular).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: Con respecto al personal jubilado no aplica, y con el personal activo sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1 numeral 4.

21. Página 17, se solicita confirmar que también se asegurara al personal jubilado que el Colegio tiene registrado como ex empleados de la Institución.

RESPUESTA: Con respecto al personal jubilado no forma parte a la presente convocatoria.

22. Indicar número de asegurados y suma asegurada de las ultimas 3 vigencias anteriores así como las coberturas de las mismas.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

23. Se solicita la siniestralidad detallada (montos y/o coberturas afectadas) de los últimos 3 años donde se indique si el afectado era jubilado o activo.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

24. ¿Existen siniestros pendientes de pago? Tomamos por entendido que los siniestros registrados fuera la vigencia solicitada en esta licitación quedaran a cargo de la compañía que en su momento se encontraba con el contrato del seguro de vida. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

25. Página 17, numeral 1. Confirmar que las coberturas a considerar serán las siguientes:

- Fallecimiento
- Invalidez total y permanente, quedando excluida la invalidez parcial.
- Excepción de pago de primas por invalidez total y permanente

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- d. Muerte accidental colectiva y perdidas orgánicas escala 'B' según tabla de la compañía adjudicada
- e. Anticipo de enfermedades graves por el 50% de la suma asegurada básica por fallecimiento, estas según Condiciones Generales de la compañía adjudicada.
- f. Anticipo de gastos funerarios por \$31,500 hasta \$105,000 a cuenta de la suma asegurada básica por fallecimiento.

RESPUESTA: Sujetarse a bases de la presente convocatoria y junta de aclaraciones de conformidad al anexo 1.

26. Página 18 numeral 2. En caso de que se encuentre personal mayor de 80 años dentro de la base para cotizar se eliminarán del listado quedando fuera y en caso de ser los adjudicados tampoco se incluirán en la emisión considerándose la propuesta económica sin ningún cambio en la prima.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

27. Confirmar que la forma de pago de la póliza y recibo inicial será en una sola exhibición.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

28. Se solicita amablemente que dentro de la propuesta económica sea considerado el campo para el derecho de póliza que la compañía considere adecuado a la póliza.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

29. Confirmar que no se solicita fórmula de dividendos.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30. Confirmar que no se solicita ningún programa de potenciación para los asegurados de la póliza.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

31. En caso de solicitar el Colegio prorroga a la fecha solicitada la Compañía Aseguradora adjudicada presentara su propuesta para ésta. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

32. Confirmar que es posible emitir una sola póliza con dos categorías según empleados activos y jubilados.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

33. Anexo 1. Inciso 1. Pag. 17. Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, ¿a qué se refiere la cobertura excepción de pago de primas por invalidez total y permanente? Favor de pronunciarse

RESPUESTA: Se dio contestación con la Aclaración H por parte de la Convocante en la presente Acta.

34. Anexo 1. Inciso 1. Pag. 17. Se le solicita amablemente a la convocante, si el cálculo de la suma asegurada será con base al total de las percepciones o el sueldo bruto del asegurado? Favor de pronunciarse

RESPUESTA: El calculo se hace sobre el sueldo bruto del Asegurado.

35. Anexo 1. Inciso 1. Pag 17. Se le solicita amablemente a la convocante que el ISSSTE será la única institución que otorgue el estado de invalidez del asegurado. Favor de pronunciarse.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el Anexo I que a letra dice ...la institución publica que se encargará de dictaminar en caso de invalidez sera el ISSSTE, de no ser asi, el dictamen correspondiente deberá ser emitido por un medico certificado en medicina del trabajo..., y a lo establecido en la presente Acta.

36. Anexo 1. Inciso 1. Pag 17. Se le solicita amablemente a la convocante indique, cuál será la fecha a considerar para fecha de siniestro? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La fecha en que se acredia el siniestro.

37. Anexo 1.- Inciso 1 Pag 17. Se le solicita a la convocante nos indique a qué se refiere con suma asegurada potenciada? Favor de pronunciarse

RESPUESTA: Se dio contestación con la aclaración F por parte de la Convocante.

38. Anexo 1.- Inciso 1. Pag. 17. Se le solicita amablemente a la convocante, no indique qué enfermedades están aceptadas para el anticipo de la cobertura por enfermedades graves. Favor de pronunciarse

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto especifico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de lasBases del presente procedimiento.

39. Anexo 1.- Inciso 5. Pag. 18. Se le solicita amablemente a la convocante indique, si los movimientos de altas y bajas se estarán notificando a la aseguradora adjudicada cada fin de mes. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el numeral 5 del Anxo I de las Bases del presente procedimiento, y a lo establecido en la presente Acta.

40. Anexo 1.- Inciso 7. Pág. 19. Con base a la información proporcionada, se le solicita a la convocante indicarnos a qué se refiere con la cobertura por riesgo de fallecimiento? Favor de pronunciarse

RESPUESTA:La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto especifico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de lasBases del presente procedimiento.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

41. Anexo 1.- Inciso 7 Pág. 19. Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si la tabla siguiente, será la que indique el porcentaje a indemnizar para las perdidas orgánicas. En caso de negación, se le solicita a nos indique a qué se refiere con Escala B? Favor de pronunciarse

Descripción del Beneficio	% de la suma asegurada
Tres dedos comprendiendo el dedo pulgar o el índice de cualquier mano	30 %
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30 %
Tres dedos que no sean el dedo pulgar o el índice de cualquier mano	25 %
El dedo pulgar y otro dedo que no sea el índice de cualquier mano	25 %
Sordera completa e irreversible de ambos oídos	25 %
El dedo índice y otro dedo que no sea el pulgar de cualquier mano	20 %
Acortamiento de un miembro inferior en por lo menos de 5 centímetros	15 %
Cualquiera de los dedos medios, el anular o el meñique	5 %

REPUESTA: Se dio respuesta en la pregunta 14 Grupo Nacional Provincial S.A.B.

42. Anexo 1.- inciso 8. Pág. 19. Se le solicita amablemente a la convocante sí, el tiempo de respuesta para el pago de la indemnización empieza a transcurrir en cuanto la aseguradora adjudicada tenga la documentación completa. Favor de pronunciarse.

REPUESTA: Es correcta su apreciación.

43. Anexo 1.- inciso 8. Pág. 19. Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, si se llenarán los consentimientos de la aseguradora adjudicada o se presentarán consentimientos de aseguradoras anteriores. Favor de pronunciarse.

REPUESTA: Se llenarán los consentimientos con la empresa adjudicada, y para ello la empresa adjudicada deberá entregar la papelería referente a los formatos de registro de beneficiarios como se estipula en el Anexo I punto 11, página 20

44. Anexo 1.- inciso 8. Pág. 19. En caso de aceptación de consentimientos anteriores, se le solicita amablemente a la convocante nos indique, qué documento presentarán para constatar que el consentimiento enviado es el último que firmó el asegurado? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Se dio contestación en la pregunta 43 de la Latinoamerica S.A.

45. Anexo 1.- inciso 8. Pág. 19. Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, en caso de que el consentimiento de seguro no cuente con designación de beneficiarios, quién será la autoridad correspondiente que emita su opinión sobre la sucesión legal del asegurado? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Será bajo la circunstancia y la Normatividad aplicable en cada caso

46. Anexo 1.- inciso 10. Pág. 19. Se le solicita a la convocante nos indique, qué porcentaje de la suma asegurada en función al salario del asegurado se otorgará como anticipo de gastos funerarios? Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el Anexo I numeral 10 de las Bases del presente Procedimiento, y a lo establecido en la presente Acta.

47. Anexo 1.- Inciso 10. Pág. 20. Se le propone a la convocante que para proporcionar el anticipo de gastos funerarios, mínimo sea presentada la siguiente documentación:

- copia simple del certificado de defunción
- original o copia certificada del acta de defunción
- copia simple del acta de nacimiento del asegurado y beneficiarios
- consentimiento de seguro



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- copia simple debidamente cotejada de la identificación oficial del asegurado
 - copia simple debidamente cotejada de la identificación oficial del o los beneficiarios
- Favor de pronunciarse

RESPUESTA: De conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros Y de Fianzas

48. Con respecto al seguro de vida, sugerimos la siguiente documentación para realizar a reclamación de las siguientes coberturas. Favor de pronunciarse

Fallecimiento

- Original o copia certificada del acta de defunción del asegurado emitida por el Registro Civil.
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado, emitida por el Registro Civil.
- Original (solo para cotejar) y copia del último recibo de nómina de pago del asegurado
- Copia simple del certificado de defunción.
- Solicitud de pago de los beneficiarios o carta dirigida a la aseguradora en original en donde soliciten el pago de la suma asegurada, este documento deberá tener nombre del asegurado, RFC con Homoclave o CURP.
- Original (para cotejo) y copia de identificación de los beneficiarios y asegurado.(IFE, pasaporte, cartilla o cédula profesional), en caso de que el domicilio no sea igual al manifestado en la credencial del IFE, se anexará comprobante de domicilio (último recibo de luz, telefónico, de pago de impuesto predial)
- Consentimiento original.
- Carta responsiva en la que indique que el consentimiento enviado es el último que firmó el asegurado
- Copia certificada del acta de matrimonio (cuando la beneficiaria sea la esposa)
- Copia certificada de la acta de nacimiento de los beneficiarios.
- Formatos emitidos por la aseguradora, requisitados en su totalidad

Muerte accidental,

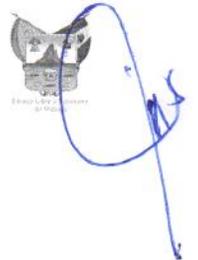
Además de los documentos mencionados para la cobertura básica, deberá de presentar lo siguiente:

Copia certificada de la carpeta de investigación, al cual debe incluir por lo menos; estudio toxicológico y de alcoholemia, autopsia de ley, identificación del cadáver, informes periciales y las declaraciones de los hechos y diligencias que indiquen la forma en que ocurrió el fallecimiento.

Invalidez Total y Permanente

Se requerirán además de los documentos indicados para la cobertura básica salvo la copia certificada del acta de defunción, los siguientes:

- Copia certificada del dictamen de incapacidad o en su caso invalidez expedido por el IMSS o ISSSTE o en caso de no estar afiliado, un dictamen emitido por un médico con especialidad en medicina del trabajo.
- Resumen clínico emitido por el médico tratante.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- Copia certificada de las actuaciones del ministerio público que contengan las actuaciones y diligencias que indiquen la forma en que ocurrió el evento causante de la incapacidad, sólo en caso de que existan.

Pérdida de miembros,

Se requerirán además de los documentos indicados para la cobertura básica salvo la copia certificada del acta de defunción, los siguientes:

- Resumen clínico emitido por el médico tratante
- Copia certificada de las actuaciones del ministerio público que contengan las actuaciones y diligencias que indiquen la forma en que ocurrió el evento causante de la incapacidad, sólo en caso de que existan.

RESPUESTA: De conformidad a la Ley en la Materia

49. Anexo 1.- Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: En casos que existan lagunas u omisiones en la presente convocatoria, operaran las condiciones particulares solicitadas y firmadas por el contratante en apego a la Ley en materia, y condiciones generales que apliquen para este Colegio, registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

50. Página 6. Numeral 1.12 Garantías. Solicitan entregar garantía de cumplimiento, sin embargo DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" ASÍ MISMO LES ESTÁ PROHIBIDO "OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. LOS SEGUROS DE CAUCIÓN PREVISTOS EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE SE OTORGUEN EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE ESTA LEY, NO SE CONSIDERARÁN PARA ESTOS EFECTOS". Por lo anterior solicitamos deje sin efecto lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sujetarse a lo establecido en el numeral 1.12 de las Bases del presente Procedimiento.

51. Página 9. Inciso B) Capacidad del licitante sub inciso c) Participación de discapacitados, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que en caso de no tener personal con esta característica podremos presentar escrito manifestándolo sin que sea causal de desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.20 los Criterios claros y detallados para la evaluación de las propociciones se mencionan los puntos que corresponden a cada inciso, y a lo establecido en la presente Acta.

52. Página 9. Inciso B) Capacidad del licitante sub inciso d) Participación de Mipymes, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que en caso de no ser una empresa con esta

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

característica podremos adecuar el anexo X manifestando lo anterior sin que sea causal de desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Debera presentar el formato incluyendo el tamaño de la empresa

53. Página 9 Inciso C) Experiencia y especialidad del Licitante. Solicitan presentar 5 contratos o documentos para cumplir este punto, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar caratulas de pólizas, ya que en si las pólizas fungen como el contrato mismo, para cumplir este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si siempre y cuando cumpla con el inciso c de las Bases del presente Procedimieto.

54. Página 10 Inciso D), Pagina 14 Documento XI. EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En alcance a lo anterior les solicitamos nos permitan presentar 3 caratulas de pólizas en vez de contratos ya que estas fungen como el contrato mismo. En el mismo numeral también solicitan presentar "La cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente de cada contrato" respecto a esto dado que las compañías de seguros tenemos acreditada solvencia, en la mayoría de los referidos contratos no nos solicitan entregar dicho requisito, por lo cual no estamos en posibilidad de entregarlo, pedimos amablemente a la convocante nos permita presentar 3 cartas de recomendación de nuestros asegurados con respecto a las pólizas o contratos entregados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para la acreditación del inciso D) Cumplimiento de contratos, deberá entregar contratos relativos a servicios de la misma naturaleza junto con documento que acredite el cumplimiento de los mismos.

I. Se verificó que el licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

PUNTO 1.2, Se solicita a la convocante aclare que las presentes bases son para la contratación de un servicio, por lo que los gastos de Fletes, Seguros Maniobras de carga y descarga que se mencionan en el presente párrafo no aplica a la presente convocatoria.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Se dio contestación e la pregunta 1 de Grupo Nacional Provincial S.A.B.

2. LA FORMA Y TERMINOS

CONTINUANDO CON EL PUNTO ANTERIOR EN EL PARRAFO Y EN EL PARRAFO SOBRE LA FORMA Y TERMINOS, Se solicita a la convocante sustituir el término "satisfactoriamente con la prestación del servicio" por **"conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable"** ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3. TRAMITES DE IMPORTACION

DENTRO DEL MISMO PUNTO 1.2, Se solicita a la convocante aclarar ¿a qué se refiere?: con los trámites de importación y pagar los derechos los impuestos y derechos que se generen señalados en el presente párrafo, toda vez que esta aseguradora ofrece un servicio.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Se dio contestación en la pregunta 2 de Grupo Nacional Provincial S.A.B.

4. CONDICIONES DE PAGO

PUNTO 1.3, Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción del Colegio de Bachilleres del estado de Hidalgo" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.3 de las Bases del presente Procedimiento, y a lo establecido en la presente Acta.

5. FIRMA DEL CONTRATO, PUNTO 1.11

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el numeral 1.11 Firma del Contrato con fundamento en los Artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo establecido en la presente Acta.

6. GARANTIAS, PUNTO 1.12

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Se dio contestación en la pregunta 34 de Grupo Nacional Provincial S.A.B.

7. SERVICIOS OCULTOS

Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

8. PENAS CONVENCIONALES, PUNTO 1.19

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Se entenderán por penas convencionales, los atrasos por incumplimiento en la prestación de servicio de conformidad a lo establecido en las Bases, Junta de Aclaraciones y contrato del presente procedimiento así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley en la Materia y el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

9. CRITERIOS CLAROS Y PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

SOBRE EL INCISO B) CAPACIDAD DEL LICITANTE,

Solicitamos amablemente a la convocante, indicar que este requisito se cumple presentando declaración anual 2017 y declaración provisional de agosto.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: Se dio contestación en la pregunta 5 de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

SOBRE EL INCISO B), SUBINCISO c) Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando que mi representada no cuenta con personal con discapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:**

RESPUESTA: Se dio contestación e la pregunta 15 de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

SOBRE EL INCISO B, SUBINCISO d) PARTICIPACION DE MIPYMES, ANEXO X, Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se dio contestación en la pregunta 52 de La Latinoamericana Seguros S.A.

SOBRE EL INCISO C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de la acreditación que se podrá realizar con los contratos o cualquier otro documento que permita al licitante compruebe que ha suministrado servicios de la misma naturaleza, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: La experiencia y especialidad del Licitante deberá ser acreditada de conformidad con el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y al Artículo Décimo en el inciso B) de la fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Bases del presente procedimiento, y a lo establecido en la presente Acta.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

10. DOCUMENTO V PRESENTACION DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar nuestra propuesta técnica en formato libre, respetando el contenido de la misma junto con los cambios que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación simple y cuando cumpla con lo establecido en el Anexo I y en el Documento V presentación de la proposición técnica y económica

11. PROPOSICIONES CONJUNTAS

Solicitamos amablemente confirmar que el no participar de forma conjunta no será causa de descalificación.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

12. MODELO DEL CONTRATO

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el no incluir el modelo de contrato no será causa de descalificación.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se dio respuesta en la pregunta 19 de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

J. Se verificó que el licitante **Seguros Argos S.A. de C.V.**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

2. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI DENTRO DEL PERSONAL A ASEGURAR SE TIENE ASEGURADOS QUE TENGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL PARA QUE NOS PROPORCIONE LO SIGUIENTE:

- RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE LICENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- CUÁL ES EL MOTIVO DE LA LICENCIA DE TRABAJO CON O SIN GOCE DE SUELDO.

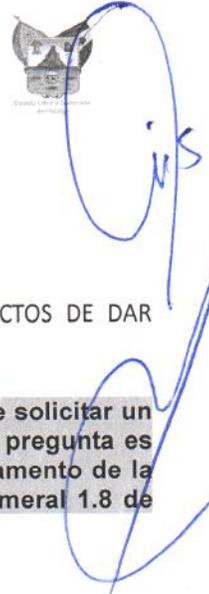
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE NÓMINA DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA MÉDICA, INCLUYENDO EL TIEMPO QUE ESTAN EN ESTE ESTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE PODER ACREDITAR LA PLENA IDENTIDAD DE NUESTROS CLIENTES, ES DECIR, SI AL MOMENTO DE REALIZAR UNA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, SE PUEDA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

NUESTRO CLIENTE, ASÍ COMO ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL LISTADO CORRESPONDIENTE DESGLOSADO POR NOMBRE, EDAD, RFC, CURP PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

7. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE AL MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR PARTIDA, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

8. ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS ASEGURABLES, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO SE ENTREGARÁN POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE RECIBOS DE NÓMINA INCLUYENDO DE EMPLEADOS Y JUBILADOS SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SER ASIGNADOS CON LA CUENTA SE EMITIRA LA POLIZA CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION, Y EN CASO DE HABER VARIACION CON EL LISTADO FINAL SE EMITIRA UN ENDOSO DE COBRO O DE NOTA DE CREDITO, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

11. PÁGINA 1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE POR FAVOR CONFIRME QUE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LAS COBERTURAS DE ASEGURAMIENTO QUE SOLICITA, SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD POR LA CONVOCANTE, ES DECIR, QUE NO HABRÁ PAGOS O CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

12. PÁGINA 1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL INSTRUMENTO MONETARIO O MÉTODO DE PAGO CON EL QUE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El pago se realizará de conformidad al numeral 1.3 condiciones de pago de las Bases del presente procedimiento.

13. PAGINA 5 NUMERAL 1.11 FIRMA DE CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS CON LA LICITACION SOLICITAMOS NOS ENVIEN EL DOCUMENTO (CONTRATO) PARA QUE ESTE SEA VALIDADO POR MI AREA JURIDICA Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES ESTAN SEAN ACLARADAS Y/O MODIFICADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: De resultar adjudicado la revision del contrato se podrá realizar al momento de la firma del mismo.

14. PAGINA 9 INCISO B) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA ESTA PROPUESTA SE PODRA INCLUIR UN AGENTE DE SEGUROS CON CEDULA "B" DE ACUERDO A LA LETRA A DE REQUISITOS, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en el inciso B de las Bases del presente Procedimiento, y a lo establecido en la presente Acta.

15. EN RELACION A MI PREGUNTYA ANTERIOR, EN CASO DE SER RESPUESTA NEGATIVA, INDICAR A QUE SE REFIERE EL INCLUIR UNA CARTA DESCRIBIENDO QUIEN O QUIENES SERAN LOS AGENTES, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: La carta hace referencia al personal de la Aseguradora capacitado para atender los requerimientos de la Convocante de resultar Adjudicado.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

16. PAGINA 9 INCISO B), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA PUEDE INTEGRAR CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO APLICA PARA LAS LETRAS C) Y D) DEL PRESENTE INCISO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se dio contestación en las preguntas 15 y 52 de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

17. PAGINA 9 INCISO C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTEN COPIAS DE LAS CARATULAS DE POLIZAS TANTO DE EMPRESAS PRIVADAS COMO DE DEPENDENCIAS GOBIERNO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

18. PAGINA 10 INCISO D), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO, PRESENTANTE TRES CARTAS DE CONTRATANTES MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se dio contestación en la pregunta 54 de La Latinoamericana Seguros S.A.

19. PAGINA 11 NUMERAL 2.2 DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERA UN SOLO SOBRE QUE CONTEGA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20. PAGINA 11 NUMERAL 2.2 DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL LICITANTE, SE SOLICITA A AL CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SIN FOLIO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: No es causa de desechamiento

21. PAGINA 12 NUMERAL 2.2 DOCUMENTO V, PRESENTACION DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE SI DAMOS CUMPLIMIENTO CON LA PROPUESTA TECNICA, TRANSCRIBIENDO EN ANEXO UNO INCLUYENDO UN TEXTO ADICIONAL QUE INDIQUE, "SEGUROS ARGOS S,A, DE C.V. ACEPTA LAS ADECUACIONES Y CAMBIOS PRESENTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES", FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

22. PAGINA 17 ANEXO 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME, LA INSTITUCION DE SALUD QUE DICTAMINARA LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERA EL IMSS O ISSSTE , FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: El ISSSTE o un Medico Certificado en medicina del Trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente de conformidad con el Anexo I

23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE OTORQUE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL DERECHO DE VALORAR LOS SINIESTROS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS CON UN SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

24. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAL, YA SEA EN ACTIVO O JUBILADO O PENSIONADO, QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y CUÁNTOS TIENEN EN ESE SUPUESTO, ASÍ COMO QUE INDIQUE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAS CON LOS QUE TENGAN LITIGIO LABORAL PENDIENTE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LA QUE SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR SE ENCUENTREN SUSPENDIDOS O QUE SE ENCUENTREN EN LICENCIAS MÉDICAS O COMISIONES SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

25. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEÑALE SI CUMPLIRÁ CON EL LLENADO DE CERTIFICADOS-CONSENTIMIENTOS EN EL FORMATO QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PROPORCIONE PARA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

26. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ENVIE LA RELACION DE ASEGURADOS, SINIESTRALIDAD, BASE DE LICITACION Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN WORD AL CORREO aocampo@segurosargos.com, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

- K. Se verificó que el licitante **Axa Seguro S.A. de C.V.**, presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1.-SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA RATIFICAR SI SE SOLICITA DENTRO DE LAS COBERTURAS, EXCENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

2.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

3.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL ANTICIPO POR ENFERMEDADES TERMINALES SERA REDUCIDO EN LAS MISMA PROPORCION DEL MONTO OORGADO EN LA COBERTURA BASICA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

4.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS SERA REDUCIDO EN LAS MISMA PROPORCION DEL MONTO OORGADO EN LA COBERTURA BASICA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

5.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE CUAL SERA LA REGLA A SEGUIR PARA DETERMINAR EL MONTO DE ANTICIPO POR GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

6.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI ACTUALMENTE EXISTEN PERSONAS EN ESTADO DE INVALIDEZ O EN ESPERA DE DICTAMEN DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

7.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO ES ÚNICAMENTE PARA PERSONAL ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

8.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

L. Se verificó que el licitante **Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.**, presentó escrito de manifestación de interés de manera presencial al inicio del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 11 de OCTUBRE del año en curso, en punto de las 09:00 hrs. en este mismo lugar,---

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx .-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

-----FIN DE ACTA-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PRESIDENTA

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALIERRA
QUIEN SUSTITUYE A:
GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ
QUIEN SUSTITUYE A:
ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

NO SE PRESENTO
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE
QUIEN SUSTITUYE A:
HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

VOCAL

JESUS CARLOS RIVERA JIMENEZ
QUIEN SUSTITUYE A:
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASESOR

MARTINA ELVA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL
ESTADO**

ÁREA SOLICITANTE

NO SE PRESENTO

MARCO ANTONIO HERRERA FUENTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

NO SE PRESENTO
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO
FINANCIERO

LUIS ALBERTO AZCONA LIRA
AUDIFRED HERNÁNDEZ ZAMBRANO & AZCONA
AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V.

ERICKA ARENAS TÉLLEZ
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

LUIS ALBERTO AZCONA LIRA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

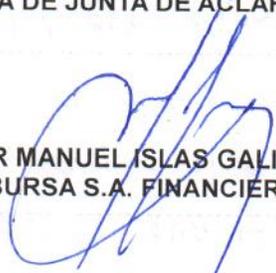
JUAN JOSÉ GRANDE MONTER
ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

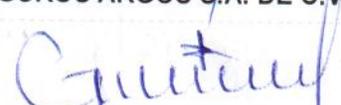
NO SE PRESENTO
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
LA LATINOAMERICANA S.A.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-011L5N996-E8-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**


**VICTOR MANUEL ISLAS GALINDO
SEGUROS INBURSA S.A. FINANCIERA INBURSA**

**NO SE PRESENTO
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**


**GRISEL MORALES RIOS
AXA SEGURO S.A. DE C.V.**

**HECTOR LUGO CORNEJO
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LA-011L5N996-E8-2018, celebrada a las 10:00 horas del día 04 de octubre de 2018, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.